



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000618-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que los Paradores Nacionales de Benavente y la Puebla de Sanabria (Zamora) no sean cerrados temporalmente manteniendo sus condiciones actuales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000618, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que los Paradores Nacionales de Benavente y la Puebla de Sanabria (Zamora) no sean cerrados temporalmente manteniendo sus condiciones actuales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Según ha trascendido, la Dirección General de Paradores Nacionales tiene previsto cerrar siete establecimientos de la red y aplicar cierres temporales de cinco



meses al año a otros 27 de los 94 paradores que conforman la red. Estas medidas se sumarían al Expediente de Regulación de Empleo que ha presentado la cadena para la extinción de 644 trabajadores, lo que representa cerca del 14 % de la plantilla.

Como se recoge en la propia página web de la sociedad, "Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico". La imagen de los Paradores Nacionales está ligada, pues, a la de un Turismo de calidad, con un alto nivel de profesionalidad y que ejerce un importante foco de actividad y dinamización económica en los lugares donde están emplazados.

Entre los paradores que se pretenden cerrar cinco meses al año están los de Benavente y de La Puebla de Sanabria, en la provincia de Zamora.

El Parador de Benavente está próximo a los enclaves de las Reservas Naturales de las Lagunas de Villafáfila y de la Sierra de la Culebra, además de su ubicación en el itinerario cultural de la Vía de la Plata. Al mismo tiempo el Parador de Benavente se ubica en el entorno de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente y de lugares emblemáticos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) como el Monasterio de Moreruela o el despoblado de Castrotrafe. Se recuerda además que el propio Parador aprovecha estructuras del antiguo Castillo de Benavente, en concreto la Torre del Caracol, declarada BIC y uno de los emblemas de la ciudad de Benavente.

Por su parte, el Parador de La Puebla de Sanabria está enclavado en una villa que está declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto histórico, en la ruta y camino de Santiago hacia Galicia, en las proximidades del Parque Natural del Lago de Sanabria y en la Reserva Natural de la Sierra de la Culebra, así como en el camino de Portugal.

Así pues, a nadie se le escapa el papel que estas infraestructuras turísticas juegan en el territorio norte de la provincia de Zamora, tanto desde el punto de vista económico como de proyección exterior.

Su cierre temporal durante cinco meses al año acarrearía, por tanto, graves perjuicios, para las comarcas en las que se enclavan y en todo el norte de la provincia de Zamora, en el eje de la A-6 el de Benavente y en el eje de la A-52, tanto el de Benavente como el de La Puebla de Sanabria. Estos perjuicios se extenderían también al conjunto del Turismo de Castilla y León, por lo que la oferta turística quedaría comprimida y la proyección internacional tanto de nuestra ciudad como de nuestra Comunidad, a la que contribuyen éste y otros paradores, quedaría bastante menguada.

Junto al cierre temporal de estos dos paradores, se contempla también un expediente de regulación de empleo (ERE); así, en el de Benavente, de una plantilla de 37 trabajadores, se prevé despedir a 2, mientras que los 35 restantes pasarían de ser personal fijo a fijo discontinuo. Por su parte, en el de La Puebla de Sanabria, los 19 trabajadores pasarían también a ser fijos discontinuos.



Por todo ello, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que los Paradores Nacionales de Benavente y La Puebla de Sanabria (Zamora) no sean cerrados temporalmente y, en cambio, se mantenga su apertura en las mismas condiciones que han tenido hasta ahora.”

Valladolid, 13 de diciembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda